



á once de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres, con-
sido Sr. D. Joaquín Muñoz Alcalde primero y Presidente
D. José Arlaos, D. Valgenio Tola, D. Isaac Ponce, D. José Ponce
tuta, D. Juan González González, D. Benigno Pérez y
D. Matías Carpena, Regidores, y D. Juan Carpena Pro-
sindico Segundo; reunidos estos Sr. en sesión extraordinaria
se presentó D. Pablo Vicente Nieto para pedir el
juicio del Ayuntamiento Constitucional de esta dicha Villa y
presente año, si el cual se le hizo saber su incumbencia
que aceptó, y del que no ha podido tomar posesión ha-
ta ahora, por haberse hallado ausente de esta población
y en su consecuencia por otro Sr. Presidente se procedió
á dar posesión de su destino, á el referido D. Pablo Vici-
nte, y al efecto se recibió juramento que presto en forma
de Sr., con la mano sobre unos Santos Evangelios, y
por el oficio guardar la Constit. Política de la Mo-
narquía Española sancionada en el año de mil ochocien-
tos treinta y siete, hacer guardar otro código, ser
Fiel á S. M. la Reyna D. Isabel Segunda y su legítimo
Gobierno, la Regencia del Rey, guardar los privilegios
y regulas de la Villa, los que la Constitución con-

